



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2242-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2023

Asunto: Inscripción Asamblea Barrial Alma Lojana Alta

Gabriela Magdalena Caiza Mancilla
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, me permito informar que de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente contemplada en su Ordenanza No. 038-2022:

“Art 10. Registro de la Asamblea Barrial. - Con la finalidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la asamblea barrial entregará a la Administración Zonal de su jurisdicción, los siguientes documentos para la inscripción de su asamblea barrial:

1. Oficio de solicitud de registro de la asamblea barrial (...)
2. Acta suscrita de la elección de la asamblea barrial (...)
3. Registro de los miembros asistentes de la asamblea barrial (...)
4. Acta de registro de los tres (3) representantes principales y los tres (3) representantes alternos, cumpliendo la paridad de género y la inclusión de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad (...)

(...)

Por ningún motivo las administraciones zonales rechazarán la solicitud de registro de asambleas barriales, salvo impedimentos legales estipulados en la pérdida de derechos ciudadanos.

(...)

El registro de la asamblea barrial no constituye un reconocimiento de personería jurídica, no crea ni extingue derechos más allá del derecho a la participación ciudadana reconocida en la Constitución, y normado en la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 y demás normativa”

La información de sustento remitida por la Asamblea Barrial “Alma Lojana Alta”, mediante documento con guía de trámite No. AZMS-DAF-SAC-2023-1406-E, ha sido validada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, en el que constan cincuenta y cinco



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2242-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2023

(55) firmas ciudadanas, esta Administración zonal procede a **INSCRIBIR** la Asamblea Barrial Alma Lojana Alta, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MANUELA SÁENZ	PARROQUIA	PUENGASÍ
BARRIO	ALMA LOJANA	ASAMBLEA BARRIAL	ALMA LOJANA ALTA

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR	GABRIELA MAGDALENA CAIZA MANCILLA	SECRETARIA	SEGUNDO JOSÉ VACA CHUQUI

REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL Nro.1	GABRIELA MAGDALENA CAIZA MANCILLA	REPRESENTANTE ALTERNO Nro.1	MARIA GABRIELA CONDE ANCHATUÑA
REPRESENTANTE PARROQUIAL Nro.2	SEGUNDO JOSÉ VACA CHUQUI	REPRESENTANTE ALTERNA Nro.2	OSCAR ARMANDO TIGSE JEREZ
REPRESENTANTE PARROQUIAL Nro.3	CLARA LUZ TUZ	REPRESENTANTE ALTERNO Nro.3	BYRON JOSÉ VACA SHIGUI
PERÍODO DE VIGENCIA	04-06-2023	HASTA:	04-06-2024
CORREO ELECTRÓNICO	gabys-gama-c@hotmail.com		

Se dispone a la Dirección Participativa del Desarrollo, a través de la Unidad de Gestión Participativa de la AZMS, ingresar al archivo la documentación validada de la Asamblea Barrial Alma Lojana Alta y notificar a los y las representantes de la Asamblea Barrial Alma Lojana Alta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2242-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Alejandro Ortiz Diaz

ADMINISTRADOR ZONAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Copia:

Señora Magíster

Carina Isabel Vance Mafla

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gina Patricia Fernandez Tenecela	gpft	AZMS-DGP	2023-06-29	
Revisado por: Roberto David Carpio Rubio	rdr	AZMS-DGP	2023-06-30	
Aprobado por: Hernan Alejandro Ortiz Diaz	haod	AZMS	2023-06-30	

